



**Guía para la
Asociación de Padres de Familia
APF**

CICLO EDUCATIVO 2010-2011





Directorio

Alonso Lujambio Irazábal
Secretario de Educación Pública

Arturo Sáenz Ferral
Director General del Consejo
Nacional de Fomento Educativo

María Teresa Escobar Zúñiga
Directora de Administración y Finanzas

Miguel Ángel López Reyes
Director de Planeación

Lucero Nava Bolaños
Directora de Educación Comunitaria

César Piña Williams
Titular de la Unidad de
Programas Compensatorios

Dolores Ramírez Vargas
Directora de Apoyo a la Operación

Juan José Gómez Escribá
Director de Medios y Publicaciones

Rafael López López
Titular de la Unidad Jurídica

Fernando Sánchez de Ita
Titular del Órgano Interno de Control

Edición
Consejo Nacional
de Fomento Educativo

Coordinación General
Dolores Ramírez Vargas

Contenido
Gladys Barrios Veloso
María de la Luz García Dagio
María del Carmen Nájera Leyva
Carlos Alberto Miranda Sarabia

Coordinación Editorial
Rosa María MacKinney
Rodolfo A. Montes Martínez

Diseño
Fernando A. Mondragón Padilla
Angélica Monroy Elizondo

Fotografía Portada
Laura Rodríguez Muñoz

Primera edición, 2010
D.R. © 2010, **Consejo Nacional
de Fomento Educativo**
Av. Insurgentes Sur 421, Conjunto
Aristos, Edif. B, Col. Hipódromo,
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06100. México, D.F.

Impreso en México
Printed in Mexico

Ninguna parte de esta publicación
incluido el diseño de la cubierta puede
ser reproducida almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio
sin permiso previo del editor.

ISBN:

www.conafe.gob.mx

As

¿Qué

Es una fr
el Conaf
que esto

¿Cór
Cont

Si en la
de Famil
yos que
sentar ar

¿Cué
Soci

- Pror
de la
vigil
linea





Guía para la Asociación de Padres de Familia APF

Edición
o Nacional
Educativo

General
írez Vargas

Contenido
ios Veloso
rcía Dagio
ijera Leyva
da Sarabia

Editorial
MacKinney
s Martínez

Diseño
jón Padilla
y Elizondo

Portada
ez Muñoz

ción, 2010
**Nacional
Educativo**
, Conjunto
pódromo,
auhtémoc
éxico, D.F.

en México
in Mexico

ublicación
erta puede
ransmitida
gún medio
del editor.

ISBN:

ife.gob.mx

¿Qué es la Contraloría Social en el Conafe?

Es una forma de hacer más transparente la entrega de los apoyos que otorga el Conafe, promoviendo la participación de la comunidad para que vigile que éstos sean entregados de acuerdo a lo establecido.

¿Cómo puedes participar en Acciones de Contraloría Social?

Si en la escuela de tu comunidad se ha integrado una Asociación de Padres de Familia (APF), podrás solicitarle ayuda para saber más acerca de los apoyos que entrega el Conafe. Tus dudas, comentarios y quejas, las puedes presentar ante ellos para que a su vez las hagan llegar al personal del Conafe.

¿Cuáles son los objetivos de la Contraloría Social en el Conafe?

- Promover y apoyar en localidades atendidas por el Conafe, la participación de la Cadena Operativa y familias beneficiadas en actividades de control y vigilancia, con el fin de que las acciones se desarrollen de acuerdo a los lineamientos establecidos.





Comunitaria

ón del promo-
idad. No obs-
s, cuidadores
del promotor

- Impulsar la participación del personal institucional para otorgar los servicios y acciones con oportunidad y calidad.
- Promover el establecimiento de mecanismos de información y atención a la población para dar transparencia en la aplicación de los recursos y lograr con ello la confianza de la ciudadanía en las acciones del Conafe.
- Dar seguimiento oportuno a las diferentes acciones de Contraloría Social que permita consolidar los resultados de la información proporcionada por los beneficiarios y recabada por los Comités Locales y/o Cadena Operativa, para lograr una mejor y mayor participación ciudadana.



Apo

Paqu

Las niña
apoyos
escolare
Los
siguiente

Paq
grados c

Cant
2
1
1
4
2
1
1
1





Apoyos que el Conafe otorga en las escuelas compensadas

Paquete de Útiles Escolares

Las niñas y niños que asisten a las escuelas Primarias y Telesecundarias con apoyos de los Programas Compensatorios, recibirán un paquete de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar.

Los paquetes básicos de **Útiles Escolares de Primaria** se integrarán de la siguiente manera:

Paquete "A" para las alumnas y los alumnos de primero y segundo grados de nivel **Primaria**.

Cantidad	Descripción del artículo
2	Cuaderno profesional cuadrícula grande
1	Cuaderno profesional rayado
1	Cuaderno italiano doble raya de 80 hojas
4	Lápiz madera/grafito del No. 2
2	Goma blanca
1	Caja de crayón chico de colores (6 piezas)
1	Regla de plástico de 30 cm.
1	Sacapuntas de metal





Paquete "B" para las alumnas y los alumnos de tercero a sexto grados de nivel **Primaria**.

Cantidad	Descripción del artículo
2	Cuaderno profesional cuadrícula grande
1	Cuaderno profesional rayado
4	Lápiz madera/grafito del No. 2
2	Goma blanca
2	Bolígrafos
1	Caja de colores largos c/ 12 piezas
1	Diccionario escolar
1	Juego de geometría de plástico
1	Sacapuntas de metal

Los paquetes básicos de **Útiles Escolares de Telesecundaria** están conformados de la siguiente manera:

Paquete "A" para las alumnas y los alumnos de primero y segundo grados.

Cantidad	Descripción del artículo
2	Bolígrafo
2	Lápiz madera/grafito del No. 2
1	Compás de precisión
1	Goma blanca
1	Regla de plástico de 30 cm.
2	Cuaderno profesional rayado
2	Cuaderno profesional cuadro grande
1	Escuadras con escala, sin bisel y con transportador
1	Sacapuntas metálico
1	Diccionario escolar

Paquete "B" para las alumnas y los alumnos de tercer grado.

Cantidad	Descripción del artículo
2	Bolígrafo
2	Lápiz de madera/ grafito del No.2
1	Compás de precisión
1	Goma blanca
1	Regla de plástico de 30 cm.
2	Cuaderno profesional rayado

6

2
1
1
1
1

Auxil

Lasescu
de los ni
Auxiliare

Paquete

Cant
1 Pac

Paquete

Cant
1 Pac
1 Pac

Educación

Inicial, se
la primera





grados de

2	Cuaderno profesional cuadro grande
1	Escuadras con escala, sin bisel y con transportador
1	Sacapuntas metálico
1	Diccionario escolar
1	Calculadora científica

Auxiliares Didácticos

Las escuelas que se encuentran beneficiadas con los Programas Compensatorios de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, recibirán un paquete de Auxiliares Didácticos que a continuación se detalla:

Paquete de Auxiliares Didácticos para Preescolar

Cantidad	Descripción del artículo
1 Paquete	<p>Biblioteca escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspectos básicos del desarrollo infantil y propuestas para favorecer el aprendizaje escolar (10 volúmenes) Mil y un cuentos infantiles para contar al acostarse (2 volúmenes) El libro de los garabatos

Paquete de Auxiliares Didácticos para Primaria

Cantidad	Descripción del artículo
1 Paquete	<p>Estructura de razonamiento matemático (paquete de material didáctico para reforzamiento de conocimiento matemático y geométrico, compuesto de bloques lógicos, tangram's, cuerpos geométricos, regletas, contadores de plástico, pirámides, balanza entre otros).</p>
1 Paquete	<p>La familia y el medio ambiente (paquete de bloques con ilustraciones por ambos lados que permiten las representaciones del medio rural y urbano respectivamente, enfocado a la exploración y el desarrollo de la concepción del niño en su entorno).</p>





Paquete de Auxiliares Didácticos para Telesecundaria

Cantidad	Descripción del artículo
1 paquete	Mediateca Didáctica
1 paquete	La máquina de hacer tareas (software educativo)
2 paquetes	Estructura de razonamiento matemático (paquete de material didáctico para reforzamiento del conocimiento matemático y geométrico, compuesto de bloques lógicos, tangram's, cuerpos geométricos, regletas, contadores de plástico, pirámides, balanza, entre otros.
1 pieza	Gabinete Librero Escolar

¿Qué ti

Material

Preescol

- Cuar
- Plas
- Todc
- Instr
- Proc

Primaria

- Cuar
- Todc
- Mon
- Matc
- Proc
- Matc

Teleseccu

- Gise
- Plun
- Todc
- Pegc
- Matc
- Matc
- Proc
- Matc

Apoyo a la Gestión Escolar (AGE)

Son apoyos económicos que el Conafe otorga a las escuelas a través de las Asociaciones de Padres de Familia (APF), con la finalidad de subsanar algunas necesidades materiales básicas del plantel y fomentar que los padres participen y se involucren en los asuntos escolares de sus hijos.

¿Qué requisitos deben cumplir las escuelas para poder recibir el AGE?

Escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria (en la modalidad de Telesecundaria), ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar registradas ante la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE)
- Tener una matrícula mínima de 10 alumnos en el caso de Preescolar y Primaria y de 5 alumnos en el caso de Secundaria
- Contar con una Asociación de Padres de Familia (APF) registrada ante la SEPE
- No recibir apoyos federales, estatales y municipales similares al AGE
- Firmar el Convenio de APF y elaborar el Plan de Mejoras de la Escuela





¿Qué tipo de material se puede comprar con el AGE?

Material escolar de uso cotidiano para los alumnos:

Preescolar

- Cuadernos y crayolas
- Plastilina, pegamento y tijeras
- Todo tipo de papel para el consumo de los alumnos
- Instrumentos lúdicos no tóxicos
- Productos para el botiquín escolar y la higiene personal

Primaria

- Cuadernos, lápices de colores, gises, borradores
- Todo tipo de papel y tijeras
- Monografías, mapas, biografías y láminas
- Material deportivo
- Productos para el botiquín escolar y la higiene personal
- Materias primas para la huerta escolar

Telesecundaria

- Gises y borrador
- Plumones para pintarrón
- Todo tipo de papel para consumo de los alumnos
- Pegamento y tijeras
- Material para uso en el laboratorio
- Material deportivo
- Productos para el botiquín escolar y la higiene personal
- Materias primas para los talleres y hortalizas





Artículos para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (sólo en el caso de Telesecundaria)

- Consumibles para las actividades que se realicen en los equipos de cómputo utilizados por los alumnos: discos compactos, cartuchos de tinta y toner
- Adquisiciones para el equipo de cómputo usado por los alumnos: componentes para la ampliación de memoria; reemplazo de componentes dañados; periféricos como regulador o no break, teclado, mouse y micrófono para computadora

- Mate
- Repa
- Adq
- Vent
- Mat
- El p
- rrerí
- por

No se de

Mantenimiento o reparación de la escuela y mobiliario:

Preescolar y Primaria

- Pintura, brochas y solventes
- Artículos de limpieza
- Materiales para resanar paredes, pisos, techo, puertas y ventanas
- Vidrios
- Materiales para arreglar baños, patio, cancha deportiva y cercas perimetrales
- Materiales para la reparación de mobiliario escolar
- Pizarrones o pintarrones
- Adquisición de equipo de sonido para los eventos cívicos de la escuela
- Ventiladores y calentones para el aula
- Materiales para la reparación de redes eléctrica e hidráulica
- El pago de mano de obra especializada en reparación electrónica, herrería (soldadura) instalación eléctrica, instalación hidráulica (plomaría) por un monto máximo de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

- La a
- Gasi
- Con
- Pag
- de c
- Adq
- ras (
- Con
- Real
- (sus
- Adq
- Adq

Montos

Preescol

Telesecundaria

- Artículos de limpieza
- Pinturas, brochas y solventes
- Materiales para resanar paredes, pisos, techo, puertas y ventanas
- Sustitución de vidrios rotos

Núme





ón y la

ómpu-
a y toner
s: com-
ponentes
se y mi-

- Materiales para arreglar baños, patio, cancha deportiva y cercas perimetrales
- Reparación de mobiliario escolar y sustitución de pizarrones o pintarrones
- Adquisición de equipo de sonido para los eventos cívicos de la escuela
- Ventiladores y calentones para el aula
- Materiales para la reparación de redes eléctrica e hidráulica
- El pago de mano de obra especializada en reparación electrónica, herrería (soldadura) instalación eléctrica, instalación hidráulica (plomería) por un monto máximo de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

No se deberá financiar con el apoyo:

- La adquisición de bienes raíces
- Gastos de pasaje
- Contratar mano de obra no especializada
- Pagar los servicios de la escuela (agua potable, energía eléctrica, renta de copiadoras y computadoras)
- Adquirir componentes o accesorios para las computadoras o copiadoras de la dirección escolar
- Construir aulas, dirección escolar y casa del maestro
- Realizar acciones de rehabilitación que requieran supervisión técnica (sustitución de losas)
- Adquirir mobiliario de oficina (sillas y escritorios secretariales o ejecutivos)
- Adquirir artículos o accesorios de lujo para uso personal del maestro

Montos del apoyo

Preescolar

Número de alumnos del Preescolar	Monto asignado
De 10 a 60 alumnos	\$ 3,000.00
De 61 a 120 alumnos	\$ 4,000.00
Más de 121 alumnos	\$ 5,000.00

as
imetales
escuela
ica, he-
lomería)
4.N.)

as





Primaria

Tipo de organización de la escuela	Monto asignado
Unitaria y Bidocentes	\$ 5,000.00
Tridocentes y Tetradocentes	\$ 6,000.00
Pentadocentes y organización completa	\$ 7,000.00

Telesecundaria

Número de alumnos de Telesecundaria	Monto asignado
De 0 a 45 alumnos	\$ 10,000.00
De 46 a 90 alumnos	\$ 11,000.00
Más de 91 alumnos	\$ 12,000.00

¿Qué d

- Reu
- Si en de r que
- Inte treg: solir
- En u la af a tra orig la ci los i

¿Qué compromisos adquieren las Asociaciones de Padres de Familia (APF) al recibir el AGE?

- Enviar a sus hijos a la escuela
- Estar pendientes de que sus hijos cumplan con su tarea
- Asistir a las reuniones que convoque el docente para conocer el avance escolar de su hijo
- Realizar las adquisiciones de acuerdo al "Plan de Mejoras de la Escuela"
- Que el recurso económico se utilice correctamente
- Revisar que los materiales adquiridos se utilicen en la escuela
- Que conozcan sus funciones, derechos y obligaciones
- Que participen organizadamente los padres de familia y alumnos en beneficio de la escuela y la comunidad
- Integrar los comprobantes originales de los gastos realizados al Órgano Ejecutor Estatal (OEE) cuando éste lo solicite

¿Por qu

- Si la pon
- Si la de l esco
- Si la el ap





¿Qué debe hacer la APF al adquirir el material?

- Reunir a la comunidad escolar para entregar los materiales
- Si en el “Plan de Mejoras de la Escuela” están consideradas actividades de rehabilitación, deberá solicitar el apoyo de los padres de familia para que aporten la mano de obra
- Integrar todas las comprobaciones originales y tenerlas listas para entregarlas, al director de la escuela o al supervisor escolar cuando las solicite el OEE
- En un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la adquisición, la APF enviará al Órgano Ejecutor Estatal los comprobantes de gastos a través del Supervisor de Zona Escolar, mediante un acuse de recibo original y copia, donde detallará los documentos entregados, así como la cuantificación de los mismos. Dicho acuse deberá estar firmado por los integrantes de la APF y del propio supervisor

¿Por qué causas se puede retirar el apoyo?

- Si la APF no está debidamente integrada y registrada ante el área correspondiente del sistema educativo estatal, no se otorgará el apoyo
- Si las APF incurren en cualquier anomalía o irregularidad en el manejo de los recursos otorgados, se suspenderá el apoyo a la escuela el ciclo escolar subsecuente
- Si las APF no retiran el recurso durante la vigencia de 30 días naturales, el apoyo se cancelará





Infraestructura Educativa y Equipamiento

Con esta acción se apoyan los niveles educativos de Preescolar, Primaria y Secundaria (en su modalidad de telesecundaria). Se consideran las siguientes acciones:

- La construcción y/o rehabilitación de aulas, sanitarios y letrinas, de manera prioritaria, así como espacios cívicos-deportivos, cercas perimetrales, andadores y anexos, cuando existan los recursos para tales espacios.
- Se otorgará a cada aula construida, con recursos del programa regular únicamente, un lote de mobiliario escolar estandarizado y diferenciado por nivel (para alumno y maestro, además de un pizarrón); las aulas construidas con recursos de la Alianza, no contemplan el dicho mobiliario, así como tampoco se contempla mobiliario de reposición.

Sobre la base de las escuelas Preescolares, Primarias y Secundarias seleccionadas por el programa, las Secretarías de Educación Estatales o su equivalente, a través de los Órganos Ejecutores Estatales, elaborarán un diagnóstico y presentarán una propuesta a la Delegación Estatal del Conafe para atender con recursos del programa regular, las necesidades de infraestructura educativa y de equipamiento escolar.

Capacitación y Asesoría a los Consejos Técnicos Escolares (CTE)

Cada **Integrante del Equipo Técnico Estatal (IETE)** recibirá un apoyo económico mensual de \$554.00 para alimentación y \$800.00 para pasajes. El recurso se otorgará durante doce meses, en tres exhibiciones cuatrimestrales, en los meses de abril, agosto y diciembre, contra la presentación y validación por parte de los Órganos Ejecutores Estatales de los siguientes productos:

- Agendas de trabajo y contenidos de las reuniones con el Asesor(a) Técnico Pedagógico (ATP) que desarrolló en el cuatrimestre, así como la relatoría, la minuta de acuerdos de la reunión y las listas de asistencia de los ATP.

14

- Crono
- doni
- Infor
- mes

En los tr
necesid
zados co
colares.

El AT
ción y \$
en tres e
bre, con
de los Ó

- Proq
- en l
- nóst
- Infor
- sejo
- Infor
- dese
- mas
- Rep
- Infor
- el ci

Informe
ejercic
ciclo es





ento

Primaria
1 las si-

le mane-
nebrales,
cios.

regular
enciado
as aulas
o mobi-
n.

rias se-
les o su
arán un
l Conafe
infraes-

n apoyo
sajes. El
estrales,
ilidación
ictos:

Técnico
relatoria,
OS ATP.

- Cronograma de visitas para el cuatrimestre siguiente a las escuelas donde prevalece la problemática después de la intervención del ATP.
- Informe de visitas a los centros de trabajo efectuadas durante el cuatrimestre con el sello de la escuela.

En los tres cuatrimestres, los IETE presentarán los reportes de resultados y necesidades de capacitación de docentes, directivos y APF, para ser analizados con las áreas estatales de educación básica y las supervisiones escolares.

El ATP recibirá un apoyo económico mensual de \$400.00 para alimentación y \$600.00 para pasajes. Este recurso se otorgará durante doce meses, en tres exhibiciones cuatrimestrales en los meses de abril, agosto y diciembre, conforme al calendario y contra la presentación y validación por parte de los Órganos Ejecutores Estatales de los siguientes productos:

- Programa de asesoría cuatrimestral a directivos y docentes con énfasis en los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes a mejorar (incluye diagnóstico de necesidades docentes).
- Informes de avance de desarrollo de docentes y directivos en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) efectuadas en el cuatrimestre.
- Informe de actividades de asesoría, el cual comprende los logros de desempeño docente mediante las actividades efectuadas y los problemas técnico pedagógicos prevalecientes abordados.
- Reporte de resultados de la atención a Asesores(as) Comunitarios(as).
- Informe e interpretación del sondeo a las escuelas seleccionadas para el ciclo escolar siguiente que se entrega en septiembre.

Informe final de los logros de desempeño directivo y docente con un ejercicio de interpretación de la evaluación a las escuelas atendidas en el ciclo escolar, a entregar en agosto.





Apoyo a la Supervisión Escolar

¿Qué es el Apoyo a la Supervisión Escolar?

Son recursos económicos para garantizar una mayor atención de las Jefaturas de Sector y Supervisiones a las escuelas seleccionadas, cuyos titulares se comprometen en forma voluntaria e individual a cumplir con labores dirigidas a apoyar al docente y a las Asociaciones de Padres de Familia.

¿A quién se le asigna el estímulo económico del Apoyo a la Supervisión Escolar?

Los **apoyos** se asignarán a las zonas y jefaturas de sector del **nivel Primaria** con escuelas focalizadas en el universo de atención de los Programas Compensatorios; no podrá extenderse este apoyo a las jurisdicciones del nivel Preescolar o Telesecundaria. Dichos apoyos serán asignados considerando metas y presupuesto autorizados previamente por el Conafe, en función de la disponibilidad presupuestal.

¿En qué caso el Jefe de Sector o Supervisor no podrá recibir el apoyo?

- Los directivos no deberán recibir ningún otro apoyo económico proveniente de las Acciones Compensatorias (Asesores Técnicos Pedagógicos o Asesores Comunitarios)
- Si no cumplió con las actividades estipuladas en el Convenio

¿Qué actividades debe cumplir el Jefe de Sector o Supervisor para poder recibir el apoyo?

Jefe de Sector

- Suscribir el Convenio correspondiente
- Entregar al inicio de cada periodo (trimestralmente) al Órgano Ejecutor Estatal, los programas calendarizados de visita a las escuelas

- Ser
- Apo
- com
- Anal
- perv
- Entr
- cias

Supervis

- Sus
- que
- Entr
- esta
- dari
- Entr
- Real
- bene
- Asu
- pro
- Reci
- gast
- de F
- el q

Las figu
en el cc
correspc





- Ser el enlace entre los supervisores y el Órgano Ejecutor Estatal
- Apoyar, asesorar, supervisar y evaluar las acciones compensatorias, así como el desempeño de los supervisores
- Analizar, validar y retroalimentar los informes presentados por los supervisores
- Entregar al Órgano Ejecutor Estatal los informes, documentos y evidencias que le sean solicitados

Supervisor

- Suscribir el Convenio correspondiente, así como los convenios en los que aparece como testigo
- Entregar al inicio de cada periodo al Jefe de Sector (de no contar con esta figura entregarlo al Órgano Ejecutor Estatal) los programas calendarizados de visitas a las escuelas
- Entregar al Jefe de Sector el reporte de docentes con Redes
- Realizar cuando menos 10 visitas en el trimestre a los centros de trabajo beneficiados (validados por las APF)
- Asumir la labor de tutoría directa de los Asesores Comunitarios en el programa del apoyo AGE en las escuelas no atendidas por el ATP
- Recibir el informe de rendición de cuentas con la comprobación del gasto de las adquisiciones efectuadas por las Asociaciones de Padres de Familia (APF), con recursos del Apoyo a la Gestión Escolar (AGE), en el que se detalle los documentos recibidos y el monto comprobado

Las figuras incentivadas deberán cumplir con las actividades previstas en el convenio, en caso contrario se procederá a realizar los descuentos correspondientes ya que no se aceptarán documentos justificatorios.





¿En cuánto consiste el estímulo económico del Apoyo a la Supervisión Escolar?

- El costo unitario del apoyo económico es una cuota fija trimestral establecida por la Unidad de Programas Compensatorios del Conafe por un monto de:
\$ 2,400.00 a Supervisores
\$ 1,300.00 a Jefes de Sector
- La entrega del apoyo para el ciclo escolar quedará programado en tres periodos trimestrales:

Periodo	Meses	Entrega de Apoyo
1º	Sep–Nov	Diciembre
2º	Enero–Marzo	Mayo
3º	Abril–Junio	Julio o Agosto

- En función del calendario escolar oficial, el apoyo económico no está previsto para los meses de diciembre, julio y agosto.

Queda estrictamente prohibida la entrega de dinero en efectivo, uso de tarjetas bancarias y expedir cheques de las cuentas propias de la Delegación Estatal (en casos excepcionales, se podrá realizar el pago por otro medio, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas del Conafe).

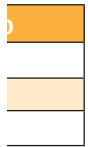




la Su-

ral esta-
e por un

) en tres



no está



tarjetas
n Estatal
, previa
fe).





- Que
- Que cesc
- Que
- Que el C
- Que

¿Cuál es la licitud

El Cona quejas y disposic

Página c

www.cori.gov.co
A través para ingi





Guía para la Asociación de Padres de Familia (APF)

Causas que podrán originar una Queja o Denuncia

- Que los útiles escolares no se entreguen en los tiempos establecidos
- Que los Auxiliares Didácticos que se entreguen tengan faltantes de accesorios
- Que el AGE no se entregue completo y en los tiempos establecidos
- Que los docentes y padres de familia lucren con los apoyos que otorga el Conafe
- Que los apoyos que brinda el Consejo los utilicen para fines políticos

¿Cuáles son los mecanismos para presentar una sugerencia, solicitudes de información, quejas o denuncias?

El Conafe está muy interesado en conocer sus opiniones, inquietudes, quejas y/o denuncias respecto a los servicios que brinda, por ello pone a su disposición las siguientes vías de captación de la voz ciudadana:

Página de internet

www.conafe.gob.mx/atencionciudadana

A través de un sencillo cuestionario podrás capturar los datos necesarios para ingresar tu petición.





Correo electrónico

quejasysugerencias@conafe.gob.mx

Puedes enviar con escrito libre los detalles de tu petición, te recomendamos para facilitar la descripción, dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?

Atención telefónica

Puedes llamar desde el interior de la República sin costo al número 01800 que se encuentra en la parte posterior de esta guía, una persona solicitará los datos necesarios para registrar tu petición.

Atención personal

El representante de Atención Ciudadana en tu Delegación te orientará y registrará los datos necesarios para llevar a cabo tu petición. La información de la Delegación correspondiente se encuentra en la parte posterior de esta guía.

Servicio Postal Mexicano

Puedes solicitar el formato impreso a cualquiera de los integrantes de la cadena operativa o al representante de Atención Ciudadana. Una vez que hayas llenado el formato, lo puedes enviar por servicio postal a la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur N°421, Torre B piso 8, Conjunto Aristos, Col. Hipódromo, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06100.

En cuanto la coordinación de Atención Ciudadana del Conafe reciba tu solicitud, te entregará un folio de confirmación de recibido, este número te servirá para conocer el estado de tu solicitud. Atenderemos tu solicitud en un plazo no mayor a 45 días hábiles a partir de la emisión del folio de confirmación. Toma en cuenta que las solicitudes enviadas a través del servicio de correo tradicional se procesarán una vez que lleguen al Conafe.



Te recor
que con
contacto
brindar u

Adiciona
Secretar
que atier
para el á



Guía para la Asociación de Padres de Familia (APF)

Te recomendamos en todos los casos que el escrito esté completo, legible, que contenga todos los datos del peticionario y por lo menos un medio de contacto (dirección particular o correo electrónico) mediante el cual se te pueda brindar una respuesta oportuna o en su caso solicitar mayor información.

Adicionalmente a los canales de captación descritos anteriormente, la Secretaría de la Función Pública cuenta con el Centro de Contacto Ciudadano, que atiende desde el Interior de la República sin costo al 01800-386-2466 y para el área metropolitana de la Ciudad de México al 2000-2000.

ndamos
: ¿qué?,

o 01800
solicitará

entrará y
rmación
r de esta

es de la
vez que
iguiente
tos, Col.

eciba tu
número
solicitud
del folio
avés del
Conafe.





Apoyos y servicios sujetos a suficiencia presupuestal,
conforme a las Reglas de Operación 2010.

